

19 SEP 2011

Córdoba,

**VISTO:**

El EXP-UNC 34360/2011, por el cual Arq. Raúl HALAC, en su carácter de Director de la Maestría G.A.D.U. de esta Facultad, solicita el pago de honorarios a favor de la Arq. Elisa VIÑAS; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicho pedido se corresponde al desarrollo de tareas de coordinación de actividades y secretariado técnico entre el 15 de Junio y el 15 de Julio del corriente año, en el marco de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.

Que el Área Económica informa que se cuenta con los fondos necesarios para hacer frente a la erogación solicitada, provenientes de la Partida de la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios, Subcuenta 105.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

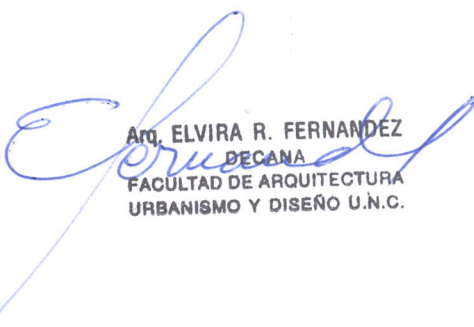
**ARTICULO Nº 1:** Autorizar el pago a favor de la **Arq. Elisa VIÑAS**, según Recibo Nº 0001-00000140 de fecha 19/07/2011, por la suma de pesos Dos Mil con 00/100 (\$2.000,00), y en concepto de honorarios correspondientes a tareas de coordinación de actividades y secretariado técnico, en el marco de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano. Ascende la presente erogación a un total de pesos **DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00).**-

**ARTICULO Nº 2:** Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00 de la Fuente 11, Cuenta Recursos Propios, Subcuenta M.G.A.D.U., Inciso 3.

**ARTICULO Nº 3:** Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese y Dése al Registro de Resoluciones y Archívese.-

  
ING. EDUARDO A. FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Arquitectura  
Urbanismo y Diseño U.N.C.



  
ARQ. ELVIRA R. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

**RESOLUCION Nº 1028 /11**